



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

346. 1791/24

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 10/10/2024
Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento: ADJ-MD25-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compranet:
AA-50-GYR-050GYR069-T-140-2024
No. de Pedido: D4P0080
Elaboración: 30/09/2024 Impresión 30/09/2024

Proveedor: CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.
Dirección: SUR 79-A NUM. 310 SINATEL IZTAPALAPA 09470

R.F.C. CAR -940822-2MA No. Proveedor: [REDACTED]
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE
Lugar de entrega: CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N,

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 10/10/2024
Partida presupuestal: [REDACTED]
Clasificación presupuestal:

Circ. 04 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
3	010000 2804 0000	NAFAZOLINA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE NAFAZOLINA 1 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML. Marca: FAZOLIN Procedencia: MEXICO	1216	FCO	45.00	54,720.00
1	010000 3504 0000	LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: LEVONORGESTREL 0.15 MG, ETINILESTRADIOL 0.03 MG, ENVASE CON 21 GRAGEAS. Marca: PAULA Procedencia: MEXICO	890	ENV	67.00	59,630.00
2	010000 4410 0000	DORZOLAMIDA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE DORZOLAMIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE DORZOLAMIDA ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML. Marca: TRUGLAD Procedencia: MEXICO	895	ENV	79.00	70,705.00

Tipo Presen: F.G
Cant Presen: 1

Administrador del Pedido
ING. FERNANDO JAVIER VIRGILIO ROMERO
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Comprador
LIC. OSCAR GARCIA GALDERON
JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES

Comprador
LIC. ALBERTO ROMERO ROJAS
JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES

Requeriente
LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA
TITULAR JEFATURA-SERVS. ADMVOS.

DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO
TITULAR OOAD CAMPECHE



Número Acuerdo:	No. de Evento: ADJ-MD25-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 10/10/2024	AA-50-GYR-050GYR069-T-140-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0080
Elaboración: 30/09/2024 Impresión 30/09/2024	

Proveedor: CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.	
Dirección: SUR 79-A NUM. 310 SINATEL IZTAPALAPA 09470	
R.F.C. CAR -940822-2MA	No. Proveedor: [REDACTED]
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE	
Lugar de entrega: CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N,	
No Requisición: PAC	
Fecha de entrega: 10/10/2024	
Partida presupuestal: [REDACTED]	
Clasificación presupuestal:	

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
	Circ. 04	Loc. 80	Inm. 01	T.S. 15	E. 0	U. 90 P. 0
SUB. TOTAL \$ 185,055.00						
I. V. A. \$ 0.00						
TOTAL \$ 185,055.00						

(ciento ochenta y cinco mil cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.)

Administrador del Pedido ING. FERNANDO JAVIER VIRGILIO ROMERO COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	Comprador LIC. OSCAR GAMEZ CALDERON JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES

Requiere LIC. RUBEN GONZÁLEZ HERRERA TITULAR JEFATURA SERVS. ADMVS.	DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO TITULAR OOAD CAMPECHE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: ADJ-MD25-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 10/10/2024	AA-50-GYR-050GYR069-T-140-2024
Núm. Dictamen Presup: SIN	No. de Pedido: D4P0080
Elaboración: 30/09/2024 Impresión 30/09/2024	

Proveedor: CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.	No Requisición: PAC					
Dirección: SUR 79-A NUM. 310 SINATEL IZTAPALAPA 09470	Fecha de entrega: 10/10/2024					
R.F.C. CAR -940822-2MA No. Proveedor: [REDACTED]	Partida presupuestal: [REDACTED]					
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE	Clasificación presupuestal:					
Lugar de entrega: CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL SIN,						
Circ. 04	Loc. 80	Inm. 01	T.S. 15	E. 0	U. 90	P. 0

ANEXO CLAUSULAS

- 1.1 LA DEPENDENCIA O ENTIDAD podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en alguna de las siguientes causales:
- 1.1.1 La contravención a los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato
- 1.1.2 Si transfiere en todo o en parte las obligaciones que derivan del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual
- 1.1.3 Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de "EL INSTITUTO"
- 1.1.4 Si suspende total o parcialmente y sin causa justificada la entrega objeto del presente contrato
- 1.1.5 Si no suministra los bienes conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos, así como en la propuesta o cotización
- 1.1.6 Si no proporciona a los órganos de fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen
- 1.1.7 Si es declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio
- 1.1.8 Si se comprueba la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato
- 1.1.9 Si divulga, transfiere o utiliza la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de "EL INSTITUTO"
- 1.1.10 Cuando "EL PROVEEDOR" vio su personal, impidan el desempeño normal de labores de "EL INSTITUTO"
- 1.1.11 En general, incurra en incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulan en el presente contrato o de las disposiciones de la "LAASSP" y su reglamento
- 1.1.12 Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato
- 1.2 En base a lo establecido en el oficio circular número 09 52 17 61 4200/11 1693, segundo supuesto de fecha 13 de julio de 2011, signado por el coordinador de la legislación y consulta de la dirección jurídica del IMSS, al presente pedido aplicará el concepto de indivisibilidad
- 1.3 La entrega de los bienes será a más tardar dentro de los diez días naturales posteriores a la emisión del pedido, por lo que no se requerirá de garantía de cumplimiento de obligaciones, en caso contrario, se deberá entregar, fianza de cumplimiento por el total de los bienes no entregados, al interior de conformidad a lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar total o parcialmente este pedido sin que medie documento adicional cuando transcurrida su vigencia, el proveedor no cumpla con las condiciones establecidas en el presente, esto con independencia de las sanciones establecidas en la cláusula 3.6 de este pedido, siendo responsabilidad del administrador del contrato vigilar el cumplimiento del mismo.
- 1.4 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.5 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor deberá remitir conjuntamente al pedido y siempre de manera previa a la entrega de los bienes la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales. Asimismo, deberá entregar la opinión de cumplimiento en Materia de Seguridad Social vigente y positiva en caso que el monto del pedido exceda de \$300 000 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.) sin incluir IVA.
- 1.6 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado que correrá a cargo del Instituto en aquellos bienes que así lo ameritan
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento
- 1.10 El presente pedido se firma bajo la modalidad de precios fijos, los cuales no pueden ser modificados dentro de la vigencia del mismo
- 1.11 Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el Instituto cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente
- 1.12 El proveedor declara que no viola derechos inherentes a la propiedad intelectual
- 1.13 De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la invitación y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la invitación y/o notificación de resultado del procedimiento, así como

Administrador del Pedido ING. FERNANDO JAVIER VIRGILIO ROMERO	Comprador LIC. OSCAR GARCIA CALDERON JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES	Comprador LIC. ALBERTO ROMERO ROJAS JEFE DE DEPTO. DE ADQUISICIONES	Requeriente LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA TITULAR JEFATURA-SERVS. ADMVS.	DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO TITULAR OOAD CAMPECHE
--	---	---	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: ADJ-MD25-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 10/10/2024	AA-50-GYR-050GYR069-T-140-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0080
	Elaboración: 30/09/2024 Impresión 30/09/2024

Proveedor: CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.	No Requisición: PAC
Dirección: SUR 79-A NUM. 310 SINATEL IZTAPALAPA 09470	Fecha de entrega: 10/10/2024
R.F.C. CAR -940822-2MA No. Proveedor: [REDACTED]	Partida presupuestal: [REDACTED]
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N,	
Circ. 04	Loc. 80
Inm. 01	T.S. 15
E. 0	U. 90
P. 0	

la descripción y presentación del cuadro básico Institucional

- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos de calidad o mal estado en los mismos y/o por no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada a través del Departamento de Suministro y Control de Abasto, obligándose al proveedor a efectuar este en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas. Lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP
- 2.3 El proveedor cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones son necesarias para la producción y/o suministro de los bienes objeto de este pedido.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo máximo de entrega de 10 días naturales posteriores a la emisión del contrato-pedido, en una sola exhibición.
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado en el presente en los términos indicados en la cláusula 3.2 y con las especificaciones requeridas.
- 3.4 El atraso en los plazos de entrega será motivo de penalización del pedido, lo anterior sin que surta efecto legal cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso inculcado para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga al Instituto.
- 3.5 El administrador del contrato será el encargado de determinar calcular y notificar al proveedor las penas convencionales.
- 3.6 Se aplicará una pena convencional por el atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega por un 1% diario del valor total de lo incumplido, así como deducciones por incumplimiento total, parcial o deficiente a cargo del proveedor por el 1% del valor total de lo incumplido.
- 3.7 EL INSTITUTO descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional sobre los pagos que deba cubrir EL PROVEEDOR durante el periodo en que incurra y/o se mantenga en incumplimiento con motivo del suministro de los bienes.
- 3.8 El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o Terceros.
- 3.9 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, suficientes para ser consumidos en el ejercicio 2024.
- 3.10 El proveedor se obliga a canjear durante el ejercicio 2024, por daños y vicios ocultos reportados por el Administrador del Contrato Pedido.

- 4.- DE LA ADMINISTRACION DE LA CONTRATACION DE PEDIDO
- 4.1 En términos de los Numerales 4.17, 4.24.6, 5.3.15 inciso B) y último párrafo y 5.4.13 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como del Artículo 84 Párrafo Séptimo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- 5.- DE LA FACTURACION

Administrador del Pedido ING. FERNANDO JAVIER VIRGILIO ROMERO COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	Comprador LIC. OSCAR GARCIA CALDERON JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES	Comprador LIC. ALBERTO ROMERO ROJAS JEFE DE DEPTO. DE ADQUISICIONES	Requiere LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA TITULAR JEFATURA SERVS. ADMVS.	DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO TITULAR OOAD CAMPECHE
---	--	--	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

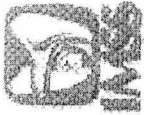
Número Acuerdo:	No. de Evento: ADJ-MD25-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 10/10/2024	AA-50-GYR-050GYR069-T-140-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0080
Elaboración: 30/09/2024 Impresión 30/09/2024	

Proveedor: CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.						
Dirección: SUR 79-A NUM. 310 SINATEL IZTAPALAPA 09470						
R.F.C. CAR -940822-2MA	No. Proveedor: [REDACTED]					
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE						
Lugar de entrega: CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N,						
Circ. 04	Loc. 80	Inm. 01	T.S. 15	E. 0	U. 90	P. 0
No Requisición: PAC						
Fecha de entrega: 10/10/2024						
Partida presupuestal: [REDACTED]						
Clasificación presupuestal:						

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El pago de este pedido en pesos mexicanos, se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas en la Oficina de Trámite de Erogaciones, sito en Av. María Lavalle Urbina No. 4-A, por Av. Fundadores C Francisco Field Jurado Sector Fundadores, San Francisco de Campeche, Cam. CP 24010 De conformidad con el apartado "FORMA DE PAGO" contenido en la solicitud de contratación del presente evento.

5.2 De conformidad a la normatividad de pago de la Jefatura de Servicios de Finanzas receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones: toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente; El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de los Órganos de Operación Administrativos Desconcentrados y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Administrador de Pedido ING. FERNANDO JAVIER VIRGILIO ROMERO COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		Comprador LIC. OSCAR GAMEZ CALDERON JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES	
Comprador LIC. ALBERTO ROMERO ROJAS JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES		Requiere LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA TITULAR JEFEATURA-SERVS. ADMVOS.	
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO TITULAR OOAD CAMPECHE	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 10/10/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ-MD25-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR069-T-140-2024
No. de Pedido: D4P0080
Elaboración: 30/09/2024 Impresión 30/09/2024

Proveedor: CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.

Dirección SUR 79-A NUM. 310 SINATEL IZTAPALAPA 09470

R.F.C. CAR -940822-2MA No. Proveedor :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

Lugar de entrega: CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N,

Circ. 04

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 10/10/2024

Partida presupuestal :

Clasificación presupuestal :

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

Representante legal
FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA

DIA

MES

AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: FECHA: 1 DE MARZO DE 2013

Administrador de Pedidos
ING. FERNANDO JAVIER VIRGILIO ROMERO
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Comprador
LIC. OSCAR GÁMEZ CALDERÓN
JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES

Comprador
LIC. ALBERTO ROMERO ROJAS
JEFE DE DEPTO. DE ADQUISICIONES

Requiere
LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA
TITULAR JEFATURA-SERVS. ADMVOS.

DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO
TITULAR OOAD CAMPECHE

OBSERVACIONES